

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

ADVERTENCIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publiquen oficialmente en ella, y cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia.

(LEY DE 3 DE NOVIEMBRE DE 1835.)

SE SUSCRIBE

EN LA

IMP. DE FRANCISCO MARTINEZ GONZALEZ

Casa antigua de Correos,

LOGROÑO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN LA CAPITAL.		FUERA.	
Por un mes. . .	3 Pts.	Por un mes. . .	3 50 Pts.
Por tres id. . .	8 50 »	Por tres id. . .	11 »
Por seis id. . .	16 »	Por seis id. . .	21 »
Por un año. . .	30 »	Por un año. . .	37 50 »

Número suelto, 0'25 pesetas.

PARTE OFICIAL.

del Consejo de Ministros.

S. M. el Rey (q. D. g.), continúa sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban S. M. la Reina (q. D. g.) y Augusta Real Familia.

Gobierno civil.

La salud pública en todas las provincias de la Península sigue siendo completamente satisfactoria.

Lo que hago público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Logroño 20 de Agosto de 1884.

Circulares.

Por disposición del Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito se hace saber para conocimiento de los interesados, que todas las instancias que tengan que promover á dicha superior autoridad los reclutas disponibles y Soldados de la Reserva que residen en esta Provincia en las referidas situaciones, las cursen por conducto de los Jefes de sus respectivos Batallones á quienes es preciso oír antes de dictar resolución alguna; en la inteli-

gencia de que las que prescindiendo de este conducto se dirigan directamente, quedarán desestimadas, sea cualquiera el derecho que asista al solicitante en su petición, y sin tener en cuenta los perjuicios que se le puedan originar.

Lo que hago público en este periódico oficial para general conocimiento,

Logroño 19 Agosto de 1884.

El Gobernador,

Federico Terrer y Galvez.

Habiéndose fugado de la cárcel de Madrid, el confinado Agustin Colorado Ruiz, cuyas señas á continuación se insertan, encargo á los Alcaldes, Guardia civil, y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del mismo, poniéndolo á mi disposición, caso de ser habido.

Logroño 18 Agosto de 1884.

Gobernador,

Federico Terrer y Galvez,

Señas de Agustin Colorado.

De 22 años de edad. natural de Navalcarnero de la prvincia de Madrid, estatura 1 metro 650 milímetros, pelo cejas y ojos negros, nariz aguileña, cara redonda, barba poblada, color sano, tiene una cicatriz en el cuello, y un lunar inmediato al ojo derecho.

Habiéndose fugado de la Cárcel de San Juan (provincia de Huelva) los presos Manuel Torres, y José Gonzalez, cuyas señas á continuación se insertan,

encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demas dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los mismos, poniéndolos á mi disposición, caso de ser habidos.

Logroño 19 Agosto 1884.

El Gobernador,

Federico Terrer y Galvez.

Señas de Manuel Torres.

34 años de edad, estatura regular, barba y pelo castaño, viste sombrero hongo, chaqueta listada de lana, y pantalon de grano negro.

Señas de José Gonzalez.

23 años de edad, estatura regular, barba y pelo castaño, viste dril claro y sombrero hongo.

Comisión provincial.

Sesión de 13 de Febrero de 1884.

(Conclusión.)

49. Evaristo Garcia y Saenz de Tejada. Alta para activo.

50. Celedonio Biain Escudero. Tallado en Caja, corto para activo. Tallado ante la Comisión y no alcanzando la estatura señalada para el servicio activo, fué destinado á la recluta para el caso de guerra.

51. Pantaleon Valle Salinas. Medido en Caja, corto para activo. Reclamado. Tallado ante la Comisión, recayó igual dictamen.

52. Juan Aguirre Morquutio. Alta con destino al servicio activo.

53. Cleto Palacios Jiménez. Novicio con mas de seis meses en el Convento de Misioneros Agustinos de Valladolid, Se pasó á la Caja certificado para que se tomase á cuenta de el cupo.

54. Simón Romeo Muro. Alta para activo.

55. Agustin Torralba Merino. Alta para activo.

56. Bartolomé Aréjula Perez.
57. Eugenio Perez Drové.
58. Antonio Vallés Moreros.
Destinados á la recluta disponible como excedentes de cupo.

59. Melitón Herreros Miguel. Voluntario en el Regimiento Infanteria de Isabel II. Se acordó solicitar certificado de existencia.

Núm. 60. Pedro Jimenez Zapatero. Alta en la recluta disponible.

Núm. 61. Leon Ruiz Caro. Reconocido y declarado útil condicionalmente fué destinado á la recluta disponible en este concepto.

Núm. 62. Luis Garcia Zorrilla. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Principe, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta en la recluta disponible.

Núm. 63. Santiago Muro Lopez. Alta á la recluta.

Núm. 64. Joaquin Gonzalez Diaz. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Principe. Se pasó á la Caja el certificado de existencia siendo alta con destino á la recluta.

Núm. 65. Victor Muro Sáenz. Destinado á la recluta disponible.

Núm. 66. Blas Torres Laparra. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Revisado el expediente se confirmó el fallo del Ayuntamiento siendo destinado el mozo á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 67. Eugenio Urbiola Lazcano. Alegó la misma excepción que el anterior. Se adoptaron iguales acuerdos.

Núm. 68. Jerónimo Cabredo. Alta á la recluta.

Núm. 69. Sabino Máximo Rey. Voluntario en el Regimiento Infanteria del Principe, según certificado que se pasó á la Caja, siendo alta con destino á la recluta disponible.

Núm. 70. Eustasio Fernández Blasco. Voluntario en el Ejército, se acordó encargar al Ayuntamiento averiguase el cuerpo donde sirve.

Núm. 71. Manuel Cemborain Calleiro. Tallado en Caja, corto para activo. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Núm. 72. Bernabé Sáenz Brieva. Alta en la recluta.

Núm. 73. Francisco Mata Barrechea. Alta en la recluta.

Núm. 74. Fernando Castenanos Gonzalez. Reconocido en Caja inútil. Alta á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 75. Marcelino Ruiz Prado.

Núm. 76. Pablo Calvo Traspadernia.

Núm. 77. Florencio Lozano Bueno.

Núm. 78. Juan Pastor de la Torre. Destinados á la recluta disponible.

Núm. 79. Pantaleón Alvarez Nuñez. Declarado útil condicionalmente, fué alta para la recluta en este concepto.

Núm. 80. Enrique Ramirez Martinez.

Núm. 81. Andrés Burgos Hierro.

Núm. 82. Basilio Notario Soto. Ingresaron con destino á la recluta disponible.

Núm. 83. Manuel Sáenz. Voluntario en el Regimiento Caballería de Numancia. Se acordó pedir certificado de existencia.

Núm. 84. Pedro Ruiz Martinez. Tallado en Caja, corto para activo. Alta á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 85. Antonio de Jesús Barragan Arenzana. Sufriendo la condena de cinco años de presidio correccional. Se pasaron á la Caja el testimonio de la sentencia y las filiaciones, siendo destinado á la recluta disponible.

Núm. 86. Antonio Nuñez Gomez. Voluntario en el Regimiento Infantería del Príncipe. Fué alta como recluta disponible pasando á la Caja certificado de existencia.

Núm. 87. Vicente Velilla Perez. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Núm. 88. Basilio Garcia Aragón. Alegó tener un hermano, sirviendo por su suerte en el Ejército. Justificada la excepción, se acordó fuese destinado á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 89. Cruz Baldomero Sáenz. Tallado en la Caja, corto para activo. Alta á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 90. Felipe Jalón Sorzano. Reconocido en Caja fué considerado, útil por el Sr. Fariñas é inútil por el señor Corral. Reconocido por D. Luis Sanchez y D. Fermin Valverde, el primero lo conceptuó útil y el segundo inútil. Reconocido por D. Cayo Zapatero lo declaró inútil. Alta en la recluta para el caso de guerra.

Núm. 91. Higinio Larresquito Alvarez.

Núm. 92. Basilio Nieto Vallejo.

Núm. 93. Calisto Lopez Barrio.

Núm. 94. Esteban Aguirre Maestre.

Ingresaron con destino á la recluta disponible.

Núm. 95. Juan Astor Gutierrez. Se acordó solicitar ingresará en la Caja de Vizcaya.

Núm. 96. Domingo Garcia Vallejo.

Núm. 97. Salustiano Domaica Ochoa.

Núm. 98. Gregorio Hernaiz Bellido.

Núm. 99. Segundo Carro Roa. Destinados á la recluta disponible.

Núm. 100. Modesto Cabezon Rico. Expuso ser hijo de padre pobre sexagenario y fué exceptuado sin reclamación. Fué revisado el expediente y el mozo alta en la recluta para el caso de guerra.

Núm. 101. Roque Marzo. Alta á la recluta.

Núm. 102. Oracio Román Iglesias. Voluntario en el Batallón disciplinario de Ceuta. Se acordó solicitar certificado de existencia.

Núm. 103. Elías Arija Sta. María

Núm. 104. Francisco Ganuzas Lorza.

Núm. 105. Bernabé Botren Crespo.

Núm. 106. Cecilio Palacio.

Núm. 107. Homobono Sto. Tomás.

Núm. 108. Demetrio Bergasa Eguiluz.

Núm. 109. Pedro Rosaenz Romero.

Fueron alta con destino á la recluta disponible.

Núm. 110. Modesto Ariz Ganuzas. Tallado en Caja, corto para activo. Filiado como recluta para el caso de guerra.

Núm. 111. Gabino Servan Miranda. Expuso ser hijo de viuda pobre y fué exceptuado sin reclamación. Revisado el expediente fué alta á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 112. Pedro Angel Hidalgo Bastida.

Núm. 113. Francisco de Paula Casañe Solá.

Núm. 114. Juan Velasco Gonzalez. Filiados con destino á la recluta disponible.

Núm. 115. Timoteo Muro Segura. Exceptuado como hijo de viuda pobre sin reclamación. Revisado el expediente, se acordó ingresara con destino á la recluta para el caso de guerra.

Núm. 116. José Fernandez Alcalde. Alta á la recluta.

Núm. 117. Miguel Alonso Sanchez. Reconocido en Caja, útil condicionalmente. Alta á la recluta en este concepto.

Núm. 118. Pablo Blanco Codes. Alta á la recluta.

Núm. 119. Gerónimo Anguiano Muro. Tallado en la Caja y no alcanzando la estatura de un metro quinientos milímetros, fué declarado excluido.

Núm. 120. Braulio Diaz Ibarra Rodriguez.

Núm. 121. José Ramon Duarte.

Núm. 122. Gabino Rivas Ruiz. Destinados á la recluta disponible.

Núm. 123. Ruperto Berger Diaz. Expuso ser hijo de padre que conserva la nacionalidad Francesa. Resultando de los documentos presentados diferencias en los apellidos del padre, se acordó conceder un mes de término para la debida justificación, siendo alta el mozo en la recluta disponible con nota pendiente de recurso.

Núm. 124. Joaquin Torralba Cabezón.

Núm. 125. Serafin Dominguez Martinez. Ambos fueron alta en la recluta disponible.

Reemplazo de 1881.

Numero 19. Justo Calleja Pastor. Reconocido en Caja, inútil.

Núm. 21. Pedro Anderico Martinez. Declarado soldado sin reclamación. Se acordó fuese alta con destino al servicio activo.

Núm. 36. Juan Ayala Regadera. Reconocido en Caja, fué declarado inútil.

Núm. 46. Zacarías Ayala Gil. Reconocido fué declarado útil condicionalmente. Alta para activo en dicho concepto.

Núm. 51. Genaro Torre Laparra. Tallado en Caja, corto para activo.

Núm. 57. Teodoro Gonzalez Garcia. Reconocido en Caja, fué declarado inútil.

Núm. 72. Manuel Colis Martinez. Reconocido y declarado útil condicionalmente se acordó fuese alta á la recluta en este concepto.

Núm. 75. Mauricio Ramirez Garcia. Tallado en Caja, corto para activo.

Por ingreso de los números 21 y 46 se acordó solicitar las bajas del número 49 Jacinto Cordón Murillo y del número 48 Pedro Medrano Oñate pasando á la situación de reclutas disponibles.

Año de 1882.

Numero 4. Gregorio Fernandez Eguilo. Tallado en Caja, corto para activo.

Núm. 11. Telesforo de Abajo Guerrero. Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Núm. 13. Santiago Lopez Rodriguez. No se presentó á ser tallado por hallarse preso.

Núm. 19. Juan Gomez Contreras. Tallado en Caja, fué declarado corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comision recayó igual dictámen.

Núm. 28. Marcos Guerra Prados. Tallado y reconocido en Caja fué declarado corto para activo é inútil.

Núm. 42. Tomás de Santiago. Tallado en Caja cortó para activo.

Núm. 66. Facundo Valdés Villar. Reconocido en Caja y declarado útil condicionalmente, se acordó fuese alta para activo en este concepto y solicitar la baja del núm. 68 Silvestre Palacio que paso á la recluta.

Núm. 74. Enrique Rocaudio Ruiz Reconocido en Caja fue declarado inútil.

Núm. 76. Primo Eguren Gomez,

Reconocido y declarado útil condicionalmente, fué alta como tal en la recluta disponible.

Núm. 81. Miguel Velez Gonzalez. Medido en Caja, alcanzó la talla para activo. Se acordó para á situación de recluta disponible.

Núm. 91. Bernabé Jacobo Oliver. Reconocido en Caja inútil.

Núm. 94. Juan Cruz Tré Ruiz. Tallado en Caja corto para activo.

Núm. 102. Marcelino Franco Villalain. No se presentó á ser medido. Año de 1883.

Numero 7. Gregorio Gonzalez Cebador. Reconocido en Caja fué declarado inútil.

Núm. 8. Vicente Garcia Gil. Tallado en Caja corto para activo. Reclamado. Medido ante la Comisión fué declarado corto.

Núm. 10. José Maria de Miguel Rodriguez Paterna. No se presentó y se acordó concederle un mes de término.

Núm. 21. José Gomez Samaniego Ayucas. Medido en Caja, fué considerado corto por D. Antonio Palmero y con talla para activo por D. Miguel Lostao. Medido por D. José Fariñas, lo consideró con talla para activo. Reclamó. Medido ante la Comision fué considerado corto. Se acordó fuese medido para dirimir la discordia por D. Félix Martin, quien lo consideró corto para activo, con cuyo parecer se conformó la Comisión.

Núm. 30. Pedro Olagaray Londarte. Reconocido en Caja fué declarado útil condicionalmente, conforme. Alta para activo en este concepto.

Núm. 43. Rufino Ramirez Dominguez. Recocido en la Caja fué declarado útil condicionalmente por Don Damian Fariñas é inútil por D. Joaquin Corral. Reconocido nuevamente fué considerado útil condicionalmente por D. Luis Sanchez é inútil por D. Fermin Valverde. Reconocido por D. Donato Hernández fué declarado útil condicionalmente alta para activo en este concepto.

Núm. 46. Gregorio Ochoa Ortega. Reconocido en Caja, inútil.

Núm. 50. Félix Diaz Garcia. Reconocido en Caja, inútil.

Núm. 55. Pedro Raso Sáenz. Expuso ser hijo de viuda pobre y tener un hermano impedido para el trabajo. Declarado soldado con reclamación Reconocido el hermano fué considerado apto para el trabajo. No teniendo aplicación la regla 1.ª art. 93 de la ley de reclutamiento, se acordó desestimar la excepción y que el mozo fuese alta en activo.

Núm. 59. Adolfo Lopez Ortiz Arenzana. Reconocido en Caja inútil, conforme.

Núm. 60. Andrés Velilla. S. Pedro. Tallado en Caja, corto para activo y reclamado. Medido ante la Comisión fué declarado corto para activo.

Núm. 68. Agustin Torralba Vivo. Reconocido en Caja fué considerado útil por D. Damian Fariñas é inútil por D. Joaquin Corral Reconocido por

ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES É IMPUESTOS.

RELACION de los vencimientos que resultan á favor del Tesoro por débitos de plazos vencidos en el mes de Julio de 1884.

(Continuación.)

Don Luis Sanchez, fué declarado útil é inútil por D. Fermín Valverde. Nuevamente reconocido por D. Donato Hernández fué conceptuado útil. Reclamó para ante la Comisión. Atendiendo á lo acauzado de la hora se acordó fuese reconocido en el día próximo inmediato.

Núm. 69. Blas Perez Marin. Reconocido en Caja útil, reclamó Reconocido ante la Comisión y declarado útil, se acordó fuese alta en el servicio activo.

Núm. 72. Carmelo Barrón Sáenz. Reconocido en Caja inútil.

Núm. 77. Sandalio Jiménez La Calle. Medido en Caja fué considerado corto para activo por Don Antonio Palmero y hábil de talla por Don Miguel Lostao. Medido por Don José Farinas lo consideró corto para activo. Medido ante la Comisión, le consideró hábil de talla Don Raimundo García y corto Don José Quiles. Tallado nuevamente por Don Félix Martín lo conceptuó corto para el servicio activo con cuyo dictamen se confirmó la Comisión.

Núm. 81. Tomás Barcenás Martínez. Reconocido en Caja inútil, conforme.

Núm. 87. Nicanor Beltrán Tejada. No se presentó á ser reconocido por hallarse enfermo.

Núm. 90. Serapio Irazola Romeo. Hallándose sufriendo condena en el presidio de Zaragoza, se acordó intervenir á la Comisión de aquella provincia para que ante la misma fuese reconocido.

Núm. 94. Sotero Martínez Díez. Medido en Caja y alcanzando la talla para activo se acordó pasara á situación de recluta disponible.

Núm. 100. Gabriel Aguirre Iruves. No se presentó á ser medido. Se acordó dar conocimiento al Excelentísimo Sr. Gobernador Militar.

Por ingreso de los reclutas declarados soldados para el servicio activo, se acordó solicitar las bajas de los números 86 Justo Martínez García.—83 Víctor Ceniceros Nieto.—82 Tomás Escrich Pérez y 79— Julián Lázaro Sáenz, que deben pasar á situación de reclutas disponibles.

Oyón.

Número 11. Melitón Larrañaga Orbegosa. Tallado y reconocido fué declarado útil. Se acordó ingresar en Caja por cuenta del cupo de dicha villa y dar conocimiento á la Comisión de Alava con remisión de las certificaciones de talla y reconocimiento.

Reemplazo de 1883.

Haro.

Número 20. Pedro Alcalde Fernández. Pendiente de medición por no guardar la posición debida. Tallado por D. Antonio Palmero y D. José Quiles, fué considerado hábil para el servicio activo. Se acordó fuese alta en este destino y solicitar la baja del número 55 Federico Albaygar Pérez que pasa á la recluta disponible.

En conformidad á las prescripciones de la ley de reclutamiento redimieron Cipriano Roig Garrues y José Pantaleón Carcia Chueca y Julián Murga Lopez, números 17, 21 y 23 del cupo de Haro Eugenio Paul Crespo: Evaristo García Sáenz de Tejada: Juan Aguirre Morquutio: Nicolás García Flaño: Agustín Azofra Martínez: Celestino Andrés Alonso: Pedro Bañares Castellanos y Enrique Sanchez Mendiri números 19, 49, 52, 13, 3, 32, 40 y 43 del alistamiento de Logroño y Nicolás Peciña y Peciña número 7 del de S. Vicente de la Sonsierra, todos del actual reemplazo.

Se levantó la sesión.—El Secretario, Joaquín Farias.

Número del pagaré.	NOMBRES.	RESIDENCIA.	Procedencia.	Clase.	Plazos que adeudan.	VENCIMIENTO.			IMPORTE.	
						Día.	Mes.	Año.	Pesetas.	Cts.
1739	Fernando Entrena.	Bañares.	Clero.	Rústic	19	28	Julio	1884	27	50
1740	Saturio Barron.	Castañares.							12	50
1741	Idem.	id.							13	75
1742	Idem.	id.							75	
1743	Idem.	id.							6	50
1734	Miguel Alonso.	Treviana.							65	
1745	Idem.	Id.							37	63
1746	Idem.	Id.							50	13
1747	Idem.	Id.							16	25
1748	Idem.	Id.							7	
1749	Idem.	Id.				30			25	25
1750	José Cantabrana.	Id.							55	13
1751	Idem.	Id.							165	13
1752	Idem.	Id.							28	
1753	Idem.	Id.							84	
1754	Idem.	Id.							7	88
1755	Idem.	Id.							24	50
1756	Idem.	Id.							42	75
1757	Idem.	Id.							45	13
1758	Idem.	Id.							57	68
5633	Pablo Sobrevilla.	Alesanco.			18	1			15	
3634	Roque Ruiz.	Leiva.				2			27	25
5635	Idem.	Id.							36	50
5636	Idem.	Id.							20	
5637	Idem.	Id.							32	75
5638	Idem.	Id.							30	25
5639	Ignacio Perez.	Morales.							12	63
5640	Hipolito Gonzalo.	Zorraquin.							12	63
5641	Policarpo Felipe.	Hervias.				5			22	
5643	Idem.	id.							7	
5644	Idem.	Id.							6	25
5647	Idem.	Id.							12	50
5649	Braulio Benito.	Leiva.							4	50
5650	Idem.	Id.							25	75
5651	Idem.	Id.							22	50
5652	Idem.	Id.							7	13
5653	Manuel Chavarri.	Id.							8	88
5654	Idem.	Id.							7	50
5655	Idem.	Id.							10	
5656	Felipe Calvo.	Alesanco.							5	25
5657	Idem.	Id.							6	75
5658	Francisco Heras.	Ezcaray.							13	13
5659	Eustasio Villar.	Leiva.				6			8	75
5660	Eugenio Corcuera.	id.							2	25
5662	Ubaldo Mateo.	Nájera.							8	13
5663	Manuel Diaz.	Leiva.							10	63
5664	Inocencio Vilar.	Id.							14	25
5666	José Martínez.	Enciso.							25	
5667	Hilarión Rubio.	Id.				9			28	75
5672	Francisco Vidaurreta.	Pinillos.				10			7	63
5674	Pascual Garoña.	Casalareina.							11	
5675	Matias Gomez.	Tovia.							12	
5676	Idem.	id.							35	13
5777	Idem.	id.							12	63
5678	Idem.	id.							7	50
5679	Idem.	id.							50	13
5680	Idem.	Id.							25	13
5681	Simón Gimenez.	Enciso.							11	38
5682	Plácido Gonzalez.	Pinillos.				13			12	75
5683	Pedro Gabriel Saenz.	Id.							15	
5684	Idem.	Id.							8	75
5685	Idem.	Id.							3	
5686	Idem.	Id.							3	75
5687	Clemente Gonzalez.	Id.							2	
5688	Idem.	Id.							2	25
5689	Leonardo Baraona.	Villaseca.							2	50
5690	Pedro Perez.	St. Eulalia.				16			7	63
5691	Idem.	Id.							17	
5692	Idem.	Id.							1	75
5693	Idem.	Id.							4	13
5694	Idem.	Id.							3	13
5695	Idem.	Id.							2	75
5696	Idem.	Id.							3	75
5667	Idem.	Id.							4	50
5668	Idem.	Id.							2	38
5669	Idem.	Id.							2	50
5670	Idem.	Id.							2	50
5671	Idem.	Id.							2	50
5672	Idem.	Id.							5	

(Continuará)

Comisión provincial

Sesión del día 14 de Febrero de 1884.

En la ciudad de Logroño á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y cuatro, y siendo la hora de las siete de la mañana se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Miguel de Pujadas los Señores

- Diputados.
- Caja.
- Leon y Casas.
- Comisión.
- Ortiz Viñas.
- Martinez.
- Ranedo.
- Secretario.
- Fárias.
- Comandante.
- Colis.
- Facultativos.
- Caja.
- Don Luis Sanchez.
- Don Evaristo Fontana.
- Comisión.
- Don Ramón Sanchez.
- Don Pedro Alfaro.
- Talladores.
- Caja.
- Don Luis Baeta.
- Don Antonio Palmero.
- Comisión.
- D. José Larrosa.
- Don Félix Martínez.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Continuando el ingreso en caja de los mozos llamados al servicio militar se procedió con los comprendidos en el alistamiento de

Alcanadre.—Cupo 5.

Número 1. Estanislao Martínez Salas. Exceptuado sin reclamación como hijo único de viuda pobre, reconocido en caja, útil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

2 Eusebio Barco Ruiz. Alegó tener un hermano en el Ejército, reconocido en caja, útil, conforme: Resultando que dicho mozo se encuentra sufriendo condena por cuya razón no puede considerarse sirve en cuerpo alguno activo del Ejército: Visto el párrafo 10 art. 92 de la ley, se acordó declararle soldado con destino al servicio activo.

3 Manuel Fernández Lorenzo. Reconocido en caja, útil, reclama: Reconocido ante la Comisión recayó igual dictamen. Alta en activo.

4 Anselmo Torres Munilla. Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en activo.

5 Marcelino Ruperez Elvira. Expuso ser hijo único de viuda pobre á la que mantiene y fué declarado exceptuado con reclamación: Reconocido en caja, útil, conforme: Examinado el expediente justificativo, resultando que la madre es viuda y si bien tienen otro hijo es menor de 17 años: Resultando que sus bienes han sido valorados en un producto líquido en renta de 139 pesetas 53 céntimos: Resultando que el mozo vive en compañía de la madre á cuya subsistencia atiende: Considerando se hallan bien probados los extremos de la excepción, se confirmó el fallo del Ayuntamiento, siendo el mozo alta en la recluta para el caso de guerra.

6 Sinfiriano Martínez Aguirre. Alta en activo.

7 Julian Elvira Fernández. Alta en activo.

8 Félix Gil Ruperez. Reconocido en caja fué declarado inútil, reclamado: Reconocido ante la Comisión fué considerado útil: Reconocido para dirimir la discordia por D. Donato Hernández le conceptuó útil. Alta en la recluta disponible como excedente de cupo.

9 Indalecio Romero Calderón. Alta en la recluta disponible.

10 Andrés Martínez Urbici. Alta en el mismo servicio.

11 Leonardo Miguel Velilla. Alegó tener un hermano en el Ejército, se acordó solicitar certificado de existencia del hermano, siendo alta el mozo á la recluta disponible con nota pendiente de recurso.

12 Romualdo de San Saturnino Salas. Alta en la recluta disponible.

13 Pedro Elvira Gómez. Tallado en caja, corto para activo y reserva, conforme, se acordó declararlo excluido.

14 Cipriano Gil Fernández. Alta en la recluta disponible.

15 Cirilo Rodríguez Cambero. Exceptuado sin reclamación como hijo único de padre sexagenario y pobre: Reconocido en caja, útil, conforme. Alta en la recluta para el caso de guerra.

16 Pedro Barco Fernández. Alta en la recluta disponible.

REEMPLAZO DE 1881.

2 Rufino Ruperez Elvira. Reconocido en caja fué declarado útil, por el Sr. Sánchez é inútil por el señor Fontana: Reconocido por D. Ramón Sánchez y Don Pedro Alfaro el 1.º lo consideró útil y el segundo inútil: Reconocido para dirimir la discordia por D. Donato Hernández, fué declarado inútil.

Fueron dados de alta á la recluta disponible por haber cesado las causas de las excepciones que les fueron otorgadas los mozos números

7 Cipriano López Martínez Roldán.

(Se Continuará.)

INTENDENCIA MILITAR DE LAS PROVINCIAS VASCONGADAS.

El Intendente Militar del distrito de las Provincias Vascongadas.

HACE SABER; que en la subasta simultánea que se ha de celebrar en esta Intendencia y en las Comisarias de Guerra de S. Sebastian, Bilbao y Logroño el dia treinta del actual á las diez de su mañana según anuncio de siete del mismo inserto en los «Boletines oficiales» de las Provincias de Alava, Guipúzcoa, Vizcaya y Logroño, el cual se expuso al público en las citadas plazas, con el fin de contratar el carbón, aceite y paja, de relleno que se necesiten durante un año y un mes mas si conviniere á la administración militar en las Factorias de utensilios de Vitoria, San Sebastian Bilbao, y Logroño, se fijan á continuación los precios límites que han de regir en la mencionada subasta, y tambien las cantidades que deben depositarse como garantía necesaria para tomar parte en la licitación.

FACTORIAS.	ARTICULOS.	UNIDAD.	PRECIO LIMITE.		Cantidades que deben depositarse para tomar parte en la subasta por cada artículo á que se haga la proposicion.
			Pesetas.	Cts.	
Vitoria	Carbón.	Quintal métrico.	6,31		490
	Aceite de 2.ª	Hectólitro.	102,47		513
	Paja larga.	Quintal métrico.	2,80		198
S. Sebastián.	Carbón.	Quintal métrico.	10,56		505
	Aceite de 2.ª	Hectólitro.	123,60		322
	Paja larga.	Quintal métrico.	7,72		275
Bilbao.	Carbón.	Quintal métrico.	8,75		286
	Aceite de 2.ª	Hectólitro.	109,18		175
	Paja larga.	Quintal métrico.	6,44		150
Logroño	Carbón.	Quintal métrico.	8,39		446
	Aceite de 2.ª	Hectólitro.	105,06		331
	Paja larga.	Quintal métrico.	8,75		551

Vitoria 18 de Agosto de 1884.—El Interdente militar, Eduardo Alonso.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE LOGROÑO.

Dia 19 de Agosto de 1884.

Temperatura máxima al Sol	47.6
Idem id. á la sombra	35.2
Temperatura mínima al aire	17.8
Idem id. al reflector	15.8
ALTURA BARO- METRICA	729.5
} á las 9 de la mañana	727.1
} á las 3 de la tarde	
VIENTO	O. brisa
} á las 9 de la mañana	N. Calma.
} á las 3 de la tarde	Nuboso.
ESTADO DEL CIELO	iden.
Agua evaporada	8.0
Ozono	7
Lluvia	5.5

Imp. de F. Martínez.